

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

#### Normas Particulares

CVE 2672436

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

#### RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 350, de fecha 27 de diciembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó la señora Virginia Núñez Guerrero, RUN N° 5.633.418-1, novena renovación de concesión marítima menor con vencimiento el 30 de junio 2029, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Caleta Obispo, comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, con una superficie total de 200 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con CM60039. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s) latitud Vértice 1 S 26° 44' 18,67" - longitud W 70° 44' 19,66". El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es continuar amparando y usufructuando la construcción existente de una cabaña de playa para veraneo familiar, en el sector de terreno de playa. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Caldera. El Presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Caldera, 13 de mayo de 2025.- Camilo Cifuentes García, Capitán de Corbeta LT., Capitán de Puerto de Caldera.

CVE 2672436

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

